ADDENDA Nº 1

Contratación Directa Nº 27/2011

"CONTRATACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL ÑAMBA'APO PARAGUAY".

FECHA: 01/09/2011

Por este medio se comunica, a todos los oferentes interesados en la Contratación Directa Nº 27/2011 ***"Contratación de Cursos de Capacitación Laboral en el Marco del Programa de Empleo Temporal Ñamba'apo Paraguay".***

Observación: el mencionado texto se encuentra en el ANEXO 1 INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Donde dice:

21.1.3.2 Segunda Etapa de Evaluación

A. Verificación de cumplimiento de requisitos

En primer lugar, se verificará:

a) Que la presentación de los Formularios Técnicos: "Informaciones del Oferente" e "Informaciones del Curso Ofertado" **(Formularios A y B)** se efectuaran, según modelos incluidos, en el presente Anexo.

b) Que la duración total de los cursos (en horas), la frecuencia semanal y asignación horaria de clases, se ajusten a lo establecido en el presente Anexo, según el tipo de Curso que se Oferta.

c) Que la cantidad máxima de Beneficiarios por curso no supere a lo establecido en el presente Anexo, según el curso ofrecido.

d) Para la verificación se considerará:

- Precio del curso por beneficiario/a (precio unitario).
- Precio total del curso.

En caso de detectarse errores o discrepancias entre el precio del curso por beneficiario/a y el precio total del curso, se tomará como válido el precio cotizado por beneficiario/a (precio unitario) a efectos de calcular el precio total del curso.

Aquellos cursos que no se ajustaran a lo establecido en el presente Anexo, de acuerdo con los resultados de las verificaciones mencionadas en a), b), c) y d), serán desestimados.

B. Evaluación de capacidad técnica, operativa y financiera del oferente

Seguidamente, se procederá a realizar la evaluación de la capacidad técnica, operativa y financiera del oferente, contenidos en los **Formularios del ANEXO 4**

El Licitante tendrá en cuenta el desempeño técnico del oferente en años anteriores para el desarrollo del programa de formación y capacitación laboral.

Lic. Ricardo Cristaldo
Jefe de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.

ADDENDA Nº 1

Contratación Directa Nº 27/2011

"CONTRATACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL ÑAMBA'APO PARAGUAY".

FECHA: 01/09/2011

Por este medio se comunica, a todos los oferentes interesados en la Contratación Directa Nº 27/2011 ***"Contratación de Cursos de Capacitación Laboral en el Marco del Programa de Empleo Temporal Ñamba'apo Paraguay".***

Observación: el mencionado texto se encuentra en el ANEXO 1 INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Donde dice:

21.1.3.2 Segunda Etapa de Evaluación

A. Verificación de cumplimiento de requisitos

En primer lugar, se verificará:

a) Que la presentación de los Formularios Técnicos: "Informaciones del Oferente" e "Informaciones del Curso Ofertado" **(Formularios A y B)** se efectuaran, según modelos incluidos, en el presente Anexo.

b) Que la duración total de los cursos (en horas), la frecuencia semanal y asignación horaria de clases, se ajusten a lo establecido en el presente Anexo, según el tipo de Curso que se Oferta.

c) Que la cantidad máxima de Beneficiarios por curso no supere a lo establecido en el presente Anexo, según el curso ofrecido.

d) Para la verificación se considerará:

- Precio del curso por beneficiario/a (precio unitario).
- Precio total del curso.

En caso de detectarse errores o discrepancias entre el precio del curso por beneficiario/a y el precio total del curso, se tomará como válido el precio cotizado por beneficiario/a (precio unitario) a efectos de calcular el precio total del curso.

Aquellos cursos que no se ajustaran a lo establecido en el presente Anexo, de acuerdo con los resultados de las verificaciones mencionadas en a), b), c) y d), serán desestimados.

B. Evaluación de capacidad técnica, operativa y financiera del oferente

Seguidamente, se procederá a realizar la evaluación de la capacidad técnica, operativa y financiera del oferente, contenidos en los **Formularios del ANEXO 4**

El Licitante tendrá en cuenta el desempeño técnico del oferente en años anteriores para el desarrollo del programa de formación y capacitación laboral.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB - UOC SINAFOCAL

Lic. Ricardo Cristaldo
Jefe de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.

En primer lugar, la Convocante establece una capacidad de infraestructura mínima para el oferente, la cual será determinada por el siguiente indicador:

Contar con una oficina administrativa, con domicilio fijo, la cual deberá estar dotada del equipamiento básico en funcionamiento (teléfono con línea baja, equipo de fax, computadora, correo electrónico, escritorio y gaveta, lo cual podrá ser verificado durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Esta oficina deberá tener un horario de atención al público con cobertura mínima de 08:00 a 16:00 horas.

Asimismo, deberá acreditarse con documentos legales la titularidad (Título de Propiedad o Contrato de Alquiler) de la dependencia u oficina.

La comprobación del incumplimiento de estas condiciones, será motivo suficiente de **desestimación** del oferente.

En caso de producirse cambio de domicilio del Oferente, este deberá ser comunicado al Licitante en un plazo máximo de 5 días hábiles, siendo el incumplimiento motivo de rescisión de contrato. El nuevo local deberá ser verificado nuevamente por la Convocante y la misma tiene que reunir los requerimientos mínimos indicados, si en la verificación se comprueba el incumplimiento será motivo suficiente para rescindir contrato.

Debe decir:

21.1.3.2 Segunda Etapa de Evaluación

A. Verificación de cumplimiento de requisitos

En primer lugar, se verificará:

a) Que la presentación de los Formularios Técnicos: "Informaciones del Oferente" e "Informaciones del Curso Ofertado" **(Formularios A y B)** se efectuaran, según modelos incluidos, en el presente Anexo.

b) Que la duración total de los cursos (en horas), la frecuencia semanal y asignación horaria de clases, se ajusten a lo establecido en el presente Anexo, según el tipo de Curso que se Oferta.

c) Que la cantidad máxima de Beneficiarios por curso no supere a lo establecido en el presente Anexo, según el curso ofrecido.

d) Para la verificación se considerará:

- Precio del curso por beneficiario/a (precio unitario).
- Precio total del curso.

En caso de detectarse errores o discrepancias entre el precio del curso por beneficiario/a y el precio total del curso, se tomará como válido el precio cotizado por beneficiario/a (precio unitario) a efectos de calcular el precio total del curso.

Aquellos cursos que no se ajustaran a lo establecido en el presente Anexo, de acuerdo con los resultados de las verificaciones mencionadas en a), b), c) y d), serán desestimados.

B. Evaluación de capacidad técnica, operativa y financiera del oferente

Seguidamente, se procederá a realizar la evaluación de la capacidad técnica, operativa y financiera del oferente, contenidos en los **Formularios del ANEXO 4**

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB - UOC SINAFOCAL

Lic. Ricardo Cristaldo
Jefe de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.

El Licitante tendrá en cuenta el desempeño técnico del oferente en años anteriores para el desarrollo del programa de formación y capacitación laboral.

En primer lugar, la Convocante establece una capacidad de infraestructura mínima para el oferente, la cual será determinada por el siguiente indicador:

Contar con una oficina administrativa con domicilio fijo, la cual deberá estar dotada de equipamiento básico en funcionamiento (teléfono con línea baja, equipo de fax, [illegible] correo electrónico, escritorio y gaveta, lo cual podrá ser verificado durante el proceso de evaluación de las ofertas. Completar proforma de declaración jurada, ver **Anexo 2 Formularios A**[illegible]

Esta oficina deberá tener un horario de atención al público con cobertura mínima de 08:00 a 16:00 horas.

Asimismo, deberá acreditarse con documentos legales la titularidad (Título de Propiedad o Contrato de Alquiler) de la dependencia u oficina.

La comprobación del incumplimiento de estas condiciones, será motivo suficiente de **desestimación** del oferente.

En caso de producirse cambio de domicilio del Oferente, este deberá ser comunicado al Licitante en un plazo máximo de 5 días hábiles, siendo el incumplimiento motivo de rescisión de contrato. El nuevo local deberá ser verificado nuevamente por la Convocante y la misma tiene que reunir los requerimientos mínimos indicados, si en la verificación se comprueba el incumplimiento será motivo suficiente para rescindir contrato.

Donde dice:

C. Evaluación de aspectos Técnico-Pedagógicos de los cursos ofrecidos

En esta etapa se realizará la evaluación de los cursos ofrecidos. Se eliminarán aquellos ítems que no respondan a los requisitos y lineamientos establecidos en el presente Anexo o que incurran en las causales de eliminación indicadas en este capítulo.

En segundo lugar, se procederá a realizar la evaluación de cada curso ofrecido que será calificado con un puntaje máximo de **60 puntos**, de acuerdo con la siguiente escala:

Literal	Ítem de la presentación	Máximo Puntaje
a	Propuesta del curso	15puntos
b	Seguimiento o apoyo a beneficiarios/as	5 puntos
c	Docente/s o instructor/es	40 puntos
	Total	**60 puntos**

Los criterios de evaluación de los Cursos y los puntajes máximos que se podrán asignar, por cada aspecto analizado, se indican a continuación:

a. Propuesta del curso (15 puntos) – Formulario A

El Oferente deberá elaborar los objetivos y actividades pedagógicas para cada curso propuesto. Asimismo podrá proponer mejoras en los tópicos a desarrollar y en los materiales a ser distribuidos a los beneficiarios.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB - UOC SINAFOCAL

Lic. Ricardo Cristaldo
Jefe de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.

Si los objetivos corresponden con la actividad u ocupación y pueden ser evaluados en términos de conocimientos, habilidades y actitudes.	Se calificará con: **3 puntos**
Si presenta algún tipo de mejora en los tópicos a desarrollar, reordenamiento curricular y/o distribución horaria conforme a necesidad.	Se calificará con: **3 puntos**
Si presenta con la oferta un manual que guarde relación con el contenido programático del curso a dictar.	Se calificará con: **3 puntos**
Si presenta con la oferta un cuestionario que facilite el desarrollo de las clases y el aprendizaje de los beneficiarios.	Se calificará con: **3 puntos**
Si presenta con la oferta un manual que aborde temas sobre seguridad en obras.	Se calificará con: **3 puntos**

a.1. Se desestimarán aquellos cursos que presenten alguna de las siguientes características:

a) La Oferta que no se ajusta a los lineamientos de contenidos y/o estructura de los cursos establecidos en este Anexo.

b) El tiempo asignado a las prácticas de los beneficiarios no es suficiente para adquirir las habilidades básicas que se pretende desarrollar y/o no alcanza, en conjunto, el cincuenta por ciento (50%) del total de horas de duración del curso.

Evaluación de Beneficiarios – Formulario A

OBS: Perfil de los Beneficiarios (requisitos de ingreso) – Formulario A

Se verificará que los requisitos propuestos para la inscripción al curso (conocimientos o experiencia previa, edad mínima o máxima, condiciones físicas, etc.), sean adecuados respecto de las características de la actividad u ocupación para la que se capacita y que permitan prever que los beneficiarios logren los objetivos de aprendizaje al finalizar el curso.

Se desestimarán aquellos cursos que propongan requisitos que resulten discriminatorios por sexo, etnia u otros aspectos. En caso de requisitos insuficientes, la Convocante podrá solicitar al Oferente un ajuste de los mismos si el curso resultara adjudicado.

b. Seguimiento o apoyo a Beneficiarios (5 puntos – Formulario A)

Se verificará que los aspectos a ser evaluados durante el curso, los instrumentos y criterios de aprobación indicados en la oferta, sean congruentes con los objetivos del curso.

Se proponen horarios de consulta, visitas guiadas u otras actividades de apoyo fuera del horario de clases.	Se calificará con: **1 punto**
Se propone una o más reuniones con los Beneficiarios, dentro de los 30 días de finalizado el curso, a fin de brindar asesoramiento para la implementación de las actividades o la búsqueda de empleo.	Se calificará con: **2 puntos**
La propuesta incluye la provisión de otros beneficios por parte del Oferente, como apoyo a presentación de proyectos, vinculación con otro programa u organismo de la zona, etc.	Se calificará con: **2 puntos**

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB - UOC SINAFOCAL

Lic. Ricardo Cristaldo
Jefe de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.

c. Docente/s (40 puntos) – Formulario B

En caso de más de un docente por curso, la calificación final de este ítem corresponderá al promedio de las calificaciones obtenidas por cada uno de los docentes propuestos:

Formación técnica del docente relacionada con el Curso o la unidad temática a su cargo **(12 puntos).** El puntaje estará establecido de acuerdo al tipo de documento que se presenta, siendo el puntaje máximo de **(15 puntos).** Si no presenta ningún documento con la oferta corresponderá 0 punto; y si presenta más de uno, se le calificará por el de mayor puntaje.	Presenta fotocopia autenticada de alguno de estos documentos que avalen la idoneidad para dictar el curso: Título universitario en Arquitectura o Ingeniería Civil: **15 puntos** Otros títulos universitarios: **12 puntos** Título de nivel técnico superior: **9 puntos**
Formación pedagógica del docente propuesto **(5 puntos).** Se comprobará con fotocopia autenticada de certificado de capacitación.	Presenta comprobante: **5 puntos** No presenta: **0 punto**
Experiencia laboral o profesional relacionada con el curso o la unidad temática a su cargo, considerándose para la calificación un máximo de 4 años **(12 puntos).**	Se comprobará mediante la presentación de alguno de estos documentos: Factura que emite a sus clientes por trabajos realizados o; Patente comercial relacionada con el curso a dictar o; Contrato o Certificado de Trabajo (Sujeto a verificación). Por cada año de experiencia se calificará con **3 puntos** hasta un máximo de 4 años.
Experiencia docente formal o no formal, considerándose para la calificación un máximo de 4 años **(8 puntos).**	Se comprobará mediante la presentación de alguno de estos documentos: Cuadro de personal directivo, docente y administrativo en servicio presentado al Ministerio de Educación y Cultura o; Factura que emite a sus clientes por trabajos realizados o; Contrato o certificado de trabajo (Sujeto a verificación). Por cada año de experiencia se calificará con **2 puntos** hasta un máximo de 4 años.

Nota: En caso de no presentar los documentos que avalen lo declarado, recibirá 0 punto en el ítem correspondiente.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB - UOC SINAFOCAL

Lic. Ricardo Cristaldo
Jefe de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.

Iturbe Nº 175 c/ Eligio Ayala
Telefax: 495 487 - 495 488
E-mail: difusion@capacitacion.gov.py
Asunción - Paraguay

d. Equipamiento y materiales (Cumple/no cumple - Formulario A)

Se deberá presentar el listado de equipamiento mínimo establecido para cada tipo de curso en una Declaración Jurada conforme al modelo establecido en la **ANEXO 4** de este proceso.

Las máquinas y/o equipos propuestos corresponden a los utilizados en el rubro de la capacitación.	**Cumple/no cumple**
Las máquinas y/o equipos propuestos son suficientes en cantidad para realizar las prácticas de los Beneficiarios, según el tiempo disponible para tal efecto y la cantidad de Beneficiarios.	**Cumple/no cumple**
Las herramientas corresponden a las utilizadas en la actividad para la capacitación.	**Cumple/no cumple**
Las herramientas propuestas son suficientes en cantidad para realizar las prácticas de los beneficiarios, según el tiempo disponible para tal efecto y la cantidad de beneficiarios.	**Cumple/no cumple**
Los materiales o insumos para las prácticas son suficientes y adecuados para el desarrollo de las actividades.	**Cumple/no cumple**
Se proponen materiales visuales y audiovisuales que facilitan el proceso de enseñanza y el aprendizaje.	**Cumple/no cumple**

d.1. Se desestimarán aquellos cursos cuyo equipamiento y materiales presente alguna de estas características:

a) No incluye los principales medios de trabajo habitualmente utilizados en la actividad para la cual se capacita.

b) La cantidad propuesta de máquinas, equipos, herramientas y/o materiales o insumos no permite que cada Beneficiario/a realice una práctica mínima que le permita capacitarse en su manejo y utilización.

c) En el caso de cursos de formación para emprendedores o de capacitación para gestión, organización o comercialización, no se proponen materiales de apoyo para el desarrollo de la actividad.

Debe decir:

C. Evaluación de aspectos Técnico-Pedagógicos de los cursos ofrecidos

En esta etapa se realizará la evaluación de los cursos ofrecidos. Se eliminarán aquellos ítems que no respondan a los requisitos y lineamientos establecidos en el presente Anexo o que incurran en las causales de eliminación indicadas en este capítulo.

En segundo lugar, se procederá a realizar la evaluación de cada curso ofrecido que será calificado con un puntaje máximo de **60 puntos**, de acuerdo con la siguiente escala:

MINISTERIO DE JUSTICIA SUB - U.O.C. TRABAJO

Lic. Ricardo Cristaldo
Jefe de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.

Iturbe Nº 175 c/ Eligio Ayala
Telefax: 495 487 - 495 488
E-mail: difusion@capacitacion.gov.py
Asunción - Paraguay

Literal	Ítem de la presentación	Máximo Puntaje
a	Propuesta del curso	15puntos
b	Seguimiento o apoyo a beneficiarios/as	5 puntos
c	Docente/s o instructor/es	40 puntos
	Total	60 puntos

Los criterios de evaluación de los Cursos y los puntajes máximos que se podrán asignar, por cada aspecto analizado, se indican a continuación:

a. Propuesta del curso (15 puntos) – Formulario A

El Oferente deberá elaborar los objetivos y actividades pedagógicas para cada curso propuesto. Asimismo podrá proponer mejoras en los tópicos a desarrollar y en los materiales a ser distribuidos a los beneficiarios.

Si los objetivos corresponden con la actividad u ocupación y pueden ser evaluados en términos de conocimientos, habilidades y actitudes.	Se calificará con: 4 puntos
Si propone algún tipo de mejora en los tópicos a desarrollar, reordenamiento curricular y/o distribución horaria conforme a necesidad.	Se calificará con: 5 puntos
Si presenta con la oferta un manual que guarde relación con el contenido programático del curso a dictar.	Se calificará con: 4 puntos
Si presenta con la oferta un cuestionario que facilite el desarrollo de las clases y el aprendizaje de los beneficiarios.	Se calificará con: 4 puntos

a.1. Se desestimarán aquellos cursos que presenten alguna de las siguientes características:

c) La Oferta que no se ajusta a los lineamientos de contenidos y/o estructura de los cursos establecidos en este Anexo.

d) El tiempo asignado a las prácticas de los beneficiarios no es suficiente para adquirir las habilidades básicas que se pretende desarrollar y/o no alcanza, en conjunto, el cincuenta por ciento (50%) del total de horas de duración del curso.

Evaluación de Beneficiarios – Formulario A

OBS: Perfil de los Beneficiarios (requisitos de ingreso) – Formulario A

Se verificará que los requisitos propuestos para la inscripción al curso (conocimientos o experiencia previa, edad mínima o máxima, condiciones físicas, etc.), sean adecuados respecto de las características de la actividad u ocupación para la que se capacita y que permitan prever que los beneficiarios logren los objetivos de aprendizaje al finalizar el curso.

Se desestimarán aquellos cursos que propongan requisitos que resulten discriminatorios por sexo, etnia u otros aspectos. En caso de requisitos insuficientes, la Convocante podrá solicitar al Oferente un ajuste de los mismos si el curso resultara adjudicado.

Lic. Ricardo Cristaldo
Jefe de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.

b. Seguimiento o apoyo a Beneficiarios (5 puntos – Formulario A)

Se verificará que los aspectos a ser evaluados durante el curso, los instrumentos y criterios de aprobación indicados en la oferta, sean congruentes con los objetivos del curso.

Se proponen horarios de consulta, visitas guiadas u otras actividades de apoyo fuera del horario de clases.	Se calificará con: **1 punto**
Se propone una o más reuniones con los Beneficiarios, dentro de los 30 días de finalizado el curso, a fin de brindar asesoramiento para la implementación de las actividades o la búsqueda de empleo.	Se calificará con: **2 puntos**
La propuesta incluye la provisión de otros beneficios por parte del Oferente, como apoyo a presentación de proyectos, vinculación con otro programa u organismo de la zona, etc.	Se calificará con: **2 puntos**

c. Docente/s (40 puntos) – Formulario B

En caso de más de un docente por curso, la calificación final de este ítem corresponderá al promedio de las calificaciones obtenidas por cada uno de los docentes propuestos:

Formación técnica del docente relacionada con el Curso o la unidad temática a su cargo El puntaje estará establecido de acuerdo al tipo de documento que se presenta, siendo el puntaje máximo de (15 puntos). Si no presenta ningún documento con la oferta corresponderá 0 punto; y si presenta más de uno, se le calificará por el de mayor puntaje.	Presenta fotocopia autenticada de alguno de estos documentos que avalen la idoneidad para dictar el curso: Licenciatura en Ciencias de la Educación o Pedagogía: **15 puntos** Título de Grado (título universitario) [illegible] habilitación pedagógica o didáctica [illegible]: **12 puntos** Título de nivel técnico superior: **9 puntos**
Formación pedagógica del docente propuesto **(5 puntos).** Se comprobará con fotocopia autenticada de certificado de capacitación.	Presenta comprobante: **5 puntos** No presenta: **0 punto**
Experiencia laboral o profesional relacionada con el curso o la unidad temática a su cargo, considerándose para la calificación un máximo de 4 años **(12 puntos).**	Se comprobará mediante la presentación de alguno de estos documentos: Factura que emite a sus clientes por trabajos realizados o; Patente comercial relacionada con el curso a dictar o; Contrato o Certificado de Trabajo (Sujeto a verificación). Por cada año de experiencia se calificará con **3 puntos** hasta un máximo de 4 años.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB - UOC SINAFOCAL

Lic. Ricardo Cristaldo
Jefe de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.

Experiencia docente formal o no formal, considerándose para la calificación un máximo de 4 años **(8 puntos).**	Se comprobará mediante la presentación de alguno de estos documentos: Cuadro de personal directivo, docente y administrativo en servicio presentado al Ministerio de Educación y Cultura o; Factura que emite a sus clientes por trabajos realizados o; Contrato o certificado de trabajo (Sujeto a verificación). Por cada año de experiencia se calificará con **2 puntos** hasta un máximo de 4 años.

Nota: En caso de no presentar los documentos que avalen lo declarado, recibirá 0 punto en el ítem correspondiente.

d. Equipamiento y materiales (Cumple/no cumple - Formulario A)

Se deberá presentar el listado de equipamiento mínimo establecido para cada tipo de curso en una Declaración Jurada conforme al modelo establecido en la **ANEXO 4** de este proceso.

Las máquinas y/o equipos propuestos corresponden a los utilizados en el rubro de la capacitación.	**Cumple/no cumple**
Las máquinas y/o equipos propuestos son suficientes en cantidad para realizar las prácticas de los Beneficiarios, según el tiempo disponible para tal efecto y la cantidad de Beneficiarios.	**Cumple/no cumple**
Las herramientas corresponden a las utilizadas en la actividad para la capacitación.	**Cumple/no cumple**
Las herramientas propuestas son suficientes en cantidad para realizar las prácticas de los beneficiarios, según el tiempo disponible para tal efecto y la cantidad de beneficiarios.	**Cumple/no cumple**
Los materiales o insumos para las prácticas son suficientes y adecuados para el desarrollo de las actividades.	**Cumple/no cumple**
Se proponen materiales visuales y audiovisuales que facilitan el proceso de enseñanza y el aprendizaje.	**Cumple/no cumple**

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB U.O.C. SINAFOCAL

Lic. Ricardo Cristaldo
Jefe de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.

ANEXO 4

FORMULARIOS ADICIONALES

Donde dice:

FORMULARIO A

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO

5. SEGUIMIENTO A LOS BENEFICIARIOS

5.1. ¿Ofrece otras actividades de apoyo o seguimiento de beneficiarios?

SÍ ☐ No ☐

5.2. Indique cuáles:

Actividad	SI	NO	Descripción
Se proponen horarios de consulta, visitas guiadas u otras actividades de apoyo fuera del horario de clases.			
Se propone una o más reuniones con los beneficiarios dentro de los 90 días de finalizado el curso, para evaluar los avances en la implementación de las actividades y/o brindar asesoramiento.			
Se proponen una o más visitas de asistencia técnica, dentro de los 90 días de finalizado el curso, a un mínimo del 50% de los beneficiarios que hayan iniciado la actividad planeada durante la capacitación			
La propuesta incluye la provisión de otro beneficio por parte del oferente, como apoyo a presentación de proyectos, vinculación con otro programa u organismo de la zona, etc.			
Otros (citar)			

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB - UOC SINAFOCAL

Lic. Ricardo Cristaldo
Jefe de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.

Debe decir:

FORMULARIO A

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO

5. SEGUIMIENTO A LOS BENEFICIARIOS

5.3. ¿Ofrece otras actividades de apoyo o seguimiento de beneficiarios?

SÍ ☐ No ☐

5.4. Indique cuáles:

Actividad	Descripción (Indique la propuesta)
Se proponen horarios de consulta, visitas guiadas u otras actividades de apoyo fuera del horario de clases.	
Se propone una o más reuniones con los beneficiarios dentro de los 30 días de finalizado el curso, para evaluar los avances en la implementación de las actividades y/o brindar asesoramiento.	
La propuesta incluye la provisión de otro beneficio por parte del oferente o colaboración a presentación de proyectos, vinculación con otro programa u organismo de la zona, etc.	

ANEXO 4

FORMULARIOS ADICIONALES

Donde dice:

FORMULARIO B

OBSERVACIÓN: LOS OFERENTES PODRÁN PRESENTAR UN SOLO DOCENTE Y/O INSTRUCTOR PARA EL DESARROLLO DE CADA ÍTEMS (CURSO) EN LA PROPUESTA TOTAL OFERTADA. "FORMULARIO B"

(VER EL SIGUIENTE EJEMPLO)

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB - U.O.C. SINAFOCAL

Lic. Ricardo Cristaldo
Jefe de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.

En caso de ofertar 2 (dos) cursos por docente, la Convocante solo considerará al primer curso ofertado, atendiendo el número de orden del ítem, de acuerdo a la Planilla de Precios. El segundo ítem ofertado será desestimado.

RECURSOS OFRECIDOS PARA LOS CURSOS

Denominación del Curso:

Nº de Curso: **XXXX** (*debe coincidir con el formulario Lista de Precios)*

Departamento:

Distrito:

Sede o Localidad: **XXXXXX**

Denominación del Curso:

Nº de Curso: **XXXXX** (*debe coincidir con el formulario Lista de Precios)*

Departamento:

Distrito:

Sede o Localidad: **XXXX**

Denominación del Curso:

Nº de Curso: **XXXXX** (*debe coincidir con el formulario Lista de Precios)*

Departamento:

Distrito:

Sede o Localidad: **XXXXXXX**

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SUB - U.O.C.
SINAFOCAL

Lic. Ricardo Cristaldo
Jefe de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.

Debe decir:

FORMULARIO B

OBSERVACIÓN: SE DEBERÁ PRESENTAR UN SOLO DOCENTE Y/O INSTRUCTOR POR CADA ÍTEM (CURSO) QUE SE OFERTA. "FORMULARIO B". (VER EL SIGUIENTE EJEMPLO)

En caso de ofertar más de un curso por docente, la Convocante solo considerará el primero [illegible] ofertado (según el orden de la planilla de precio). Los demás ítems ofertados serán desestimados.

RECURSOS OFRECIDOS PARA LOS CURSOS

Denominación del Curso:
Nº de Curso: **XXXX** (*debe coincidir con el formulario Lista de Precios)*
Departamento:
Distrito:
Sede o Localidad: **XXXXXX**

FORMULARIO B. "RECURSOS OFRECIDOS"

Donde dice:

INFRAESTRUCTURA

Se agrega el Formulario de Declaración Jurada sobre las características de infraestructura garantizadas a favor de la Convocante para el desarrollo del curso de capacitación ofertado, conforme el siguiente modelo:

Debe decir:

INFRAESTRUCTURA DEL AULA

Se agrega el Formulario de Declaración Jurada sobre las características de infraestructura garantizadas a favor de la Convocante para el desarrollo del curso de capacitación ofertado, conforme al modelo establecido en el Anexo 4

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB - UOC SINAFOCAL

Lic. Ricardo Cristaldo
Jefe de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.

Iturbe Nº 175 c/ Eligio Ayala
Telefax: 495 487 - 495 488
E-mail: difusion@capacitacion.gov.py
Asunción - Paraguay

Formulario adicional agregado al Anexo 4

DECLARACION JURADA SOBRE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DE LA SEDE DEL OFERENTE

Fecha: [*indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

Proceso de Contratación: Modalidad: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2011
Descripción del llamado: ***"CONTRATACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL ÑAMBA'APO PARAGUAY"***
ID (Portal): **223.399.-**

A la Convocante: **SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)**

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, contamos en nuestra sede con la Capacidad Operativa Mínima establecida por la Convocante (SINAFOCAL), es decir con Una Oficina Administrativa en la dirección detallada a continuación y la misma está equipada con Teléfono de línea baja, equipo de fax, computadora, servicio de internet, correo electrónico, escritorio y gaveta, todos estos en perfecto estado de funcionamiento.

Dirección:.....
Nº de Teléfono:.....
Nº de Telefax:.....
Correo Electrónico:.....

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

Adjunto:

1- Croquis de ubicación
2- Título de Propiedad o contrato de alquiler
3- Fotografías del local

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB - UOC SINAFOCAL

Lic. Ricardo Cristaldo
Jefe de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.